

Introducción

La creación de la Dirección General de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, al inicio de la gestión del Gobernador de la provincia de Córdoba, Martín Llaryora y de la asunción de la Ministra de Desarrollo Humano, Lic. Montero Liliana tiene por objetivo garantizar y favorecer el acceso a derechos fundamentales para las personas con discapacidad y sus organizaciones.

Con el firme acompañamiento de la Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento Familiar, se gestaron instancias respetuosas de los derechos humanos en discapacidad y se promueve la creación del Programa Provincial de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Organizaciones, que tiene por objeto crear incentivos de financiamiento tendientes a reducir las brechas de acceso a derechos que enfrentan las personas con discapacidad. Todo esto es posible gracias a la creación del Fondo Provincial de Inclusión Social de Personas con Discapacidad (art 31 Ley Provincial N° 10.928), desde donde se realiza la financiación pública del Programa Provincial.

Objetivos de la práctica

En el año 2024 se creó, a cargo de la Dirección General de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Humano, el **Programa Provincial de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Organizaciones**, que tiene por objetivo promover el fortalecimiento de proyectos de aquellas organizaciones de la sociedad civil, municipios y comunas que destinen sus esfuerzos al acompañamiento de las personas con discapacidad (PCD de ahora en adelante) y sus familias. En la selección de proyectos, se prioriza principalmente dos principios fundantes: que las acciones a financiar están basadas en la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad con asiento en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que la organización se encuentre inscripta en los registros formales¹ correspondientes. Dichas acciones promoverán la vida independiente y en comunidad de las personas destinatarias, a fin de avanzar hacia la progresiva desinstitucionalización de las prácticas.

El programa prevé la financiación total o parcial de proyectos (presentados por organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, municipios y comunas), según las líneas estratégicas priorizadas y en armonización con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las líneas definidas son:

- **Participación y protagonismo de las personas con discapacidad** (que las PCD que son parte de las organizaciones sean consultadas sobre los proyectos y

¹ En Argentina los registros de organizaciones están regidos por la Inspección de General de Justicia-IGJ (<https://www.argentina.gob.ar/justicia/igj>) para aquellas organizaciones con presencia nacional o Inspección de Personas Jurídicas-IPJ (<https://ipj.cba.gov.ar/>) para aquellas organizaciones que son de la Provincia de Córdoba-Argentina.

definiciones sustanciales para llevarlos a cabo- Nada de Nosotros/as sin Nosotros/as- y que posean participación directa en la ejecución de los mismos).

- **Autonomía y vida independiente** (se valoran positivamente los proyectos que hagan especial hincapié en garantizar los apoyos necesarios para la vida independiente, así como aquellos que incorporen estrategias de acompañamiento para la toma de decisiones con apoyos).

- **Inclusión Laboral/Empleo con Apoyos** (entre las estrategias fundamentales se valorarán las que implementen facilitadores de acceso para el empleo con apoyos).

- **Recreación, tiempo libre y ocio** (fomento de actividades que promuevan acciones desinstitucionalización; traslados específicos -de no mediar la posibilidad de trasladarse en transporte público- para el desarrollo de actividades deportivas, de participación social y de ocio/recreación. Todas aquellas actividades no rehabilitatorias).

- **Accesibilidad comunicacional y tecnológica** (accesibilidad comunicacional -lectura fácil, LSA, braille, otros sistemas alternativos-, compras de insumos y apoyos técnicos- tecnología de apoyo-).

Se pretende fomentar el acceso a mejoras en su calidad de vida y a la promoción de su independencia y vida en la comunidad. Para ello se establecen acciones coordinadas entre las organizaciones de la sociedad civil, personas jurídicas y humanas y el sector público provincial, a los fines de lograr el pleno desarrollo de las PCD, promoviendo el trabajo en red.

Desarrollo de la práctica

[fases de la puesta en marcha y desarrollo, señalando los recursos utilizados, las actuaciones realizadas, los contratiempos y dificultades surgidas durante el proceso de implantación, las lecciones aprendidas y el sistema de evaluación. Evidencia visual (fotografías/videos)]

Nota: Poner aquí los enlaces para acceder a su visualización.

Fase 1: Diseño del Programa. Se plantearon fundamentos, objetivos, alcance y fechas para la ejecución del programa. Se establecieron criterios de priorización para la población destinataria pensando en las siguientes: adultos con discapacidad, con terminalidad educativa y sin inserciones laborales sostenidas, asistentes a espacios de atención diurnos y/o a "Talleres Protegidos".²

Por último, se daría prioridad a las organizaciones del interior de la provincia de Córdoba principalmente a las zonas norte y noroeste por ser las más desfavorecidas. Para la evaluación de los proyectos de fortalecimiento, se creó la Comisión Evaluadora conformada por las dos áreas de accesibilidad y discapacidad de las universidades

² Aquí en Argentina los Talleres Protegidos, son un servicio que incluye a adultos en edad económicamente activa, están creados por ley 26.816. La decisión de incluir a estos talleres, tuvo como necesidad la captación de un grueso organizacional que está en permanente tensión y cuestionamiento ya que debiera transitar una reconversión hacia unidades productivas de producción y/o unidades productivas inclusivas, que puedan desprenderse del modelo médico-rehabilitador y asistencial. Una progresiva transformación de "talleres protegidos" es imprescindible para avanzar hacia acciones de empleo pleno.

más prestigiosas de la provincia de Córdoba: la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba. Dicha Comisión es la encargada de realizar una evaluación integral y posteriores sugerencias para la mejora de oportunidades de los proyectos.

La principal dificultad que se presentó en la etapa de diseño fue la construcción de los datos y estadísticas sobre las organizaciones y las PCD de la Provincia ya que no se contaba inicialmente con un listado ordenado y completo que diera cuenta de las características de las organizaciones, qué tipo de prestaciones brindaban, cantidad de participantes en la organización, entre otras. En ese sentido, desde la Dirección General se creó el Registro Provincial de Organizaciones que trabajan en la Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual se encuentra en constante actualización basado en el conocimiento de nuevas organizaciones en el territorio provincial.

Fase 2: Ejecución. Se realizó la presentación oficial del Programa a través de un acto con presencia del Gobernador de la Provincia de Córdoba. Paralelamente se fue informando y convocando a las organizaciones de la sociedad civil a participar del mismo. La comunicación se realizó de manera directa basada en la priorización anteriormente mencionada. A medida que los proyectos ingresaban para su presentación, se realizó un acompañamiento técnico para que se adapten a los criterios de selección y cumplan con los criterios administrativos pertinentes. Se presentaron 164 proyectos pertenecientes a organizaciones, municipios y comunas. Se entregaron \$1.200.000.000 de pesos argentinos en la totalidad de la implementación.

En esta etapa nos encontramos con la realidad de que la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil (tercer sector) persiste una mirada médico rehabilitatoria sobre la discapacidad, por lo cual fue necesario co-construir una nueva visión que esté asociada a la vida independiente y autonomía de las PCD. Este proceso, de nuevos sentidos en torno a la temática, está en constante construcción con las organizaciones, familias y PCD a través de acciones pedagógicas; con la finalidad de continuar con la transformación de una visión integral con orientación a la promoción y el acceso a una vida comunitaria, extra muros y con apoyos para la autonomía.

Fase 3: Evaluación. Una vez financiados los proyectos, el equipo técnico de la Dirección realiza visitas de seguimiento y evaluación a las organizaciones. En ellas, se conoce en profundidad la organización participante y se evalúa el avance del proyecto según cronograma presentado. Además se evalúa si se tomó a consideración las sugerencias realizadas por la Comisión Evaluadora. Todo queda registrado en el sistema propio, lo que permite tener sistematizada la información de cada una de las organizaciones y los proyectos.

Método empleado para la puesta en marcha

El método utilizado para la implementación de la política pública fue:

1. Diagnóstico de principales problemáticas en torno al acceso a derechos de las PCD
2. Definición de líneas estratégicas basadas en diagnóstico
3. Estructuración y planificación de la política pública
4. Difusión de la política pública
5. Acompañamiento a proyectos
6. Recepción de proyectos
7. Evaluación
8. Financiamiento
9. Evaluación post

Principales resultados obtenidos.

Acceso a carpeta con fotos y videos:  Fotos para prensa

Se recibieron un total de 164 proyectos, de los cuales 120 fueron presentados por organizaciones de la sociedad civil y 44 proyectos presentados por comunas o municipalidades de la Provincia de Córdoba.

Del total de los proyectos, el 65% pertenecen al interior de la provincia. Esto responde a la descentralización del programa.

El alcance poblacional de los programas financiados es de 7817 PCD en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Según las líneas estratégicas propuestas, 106 proyectos se enmarcan en la línea estratégica de Inclusión Laboral/Empleo con Apoyos. Particularmente se proyecta el abordaje y fortalecimiento de las organizaciones beneficiadas por el financiamiento con esta orientación, en articulación con otras áreas de gobierno como el Ministerio de Desarrollo Social y Promoción de Empleo, Ministerio de Bioagroindustria y Ministerio de Ambiente, de acuerdo a la particularidad de las propuestas presentadas, intentando generar estrategias integrales de fortalecimiento.

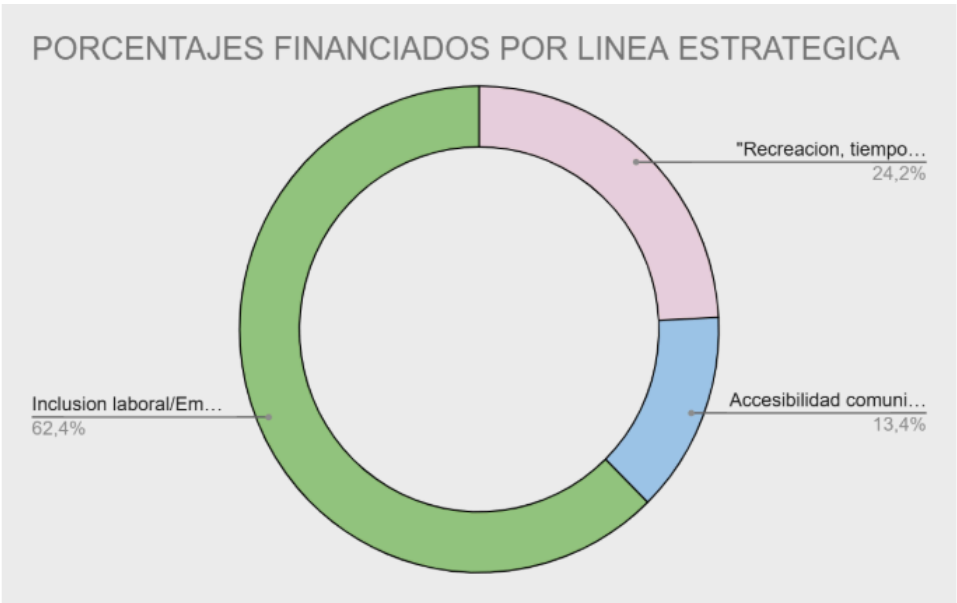
En relación a la línea estratégica de Recreación, tiempo libre y ocio, se financiaron un total de 40, los cuales se articulan según la orientación, a generar espacios de encuentro y ofertas de acceso a la ciudad y la recreación. Para el año próximo se proyecta realizar una articulación sostenida con el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Cultura, a fin de insistir en la transversalización de la cuestión social de la discapacidad.

Se recibieron 18 proyectos ligados a la línea estratégica de Accesibilidad comunicacional y tecnológica, los que se centraron básicamente en la obtención de tecnologías para el equipamiento por un lado, de gabinetes de informática y por el otro para accesibilidad comunicacional en concreto.

Los números estimados por cada línea estratégica tienen fines analíticos ya que muchos de los proyectos poseen más de una línea estratégica en combinación. El vínculo con las organizaciones se fortaleció, no sólo por el financiamiento otorgado, sino por el acompañamiento que se realizó en cada uno de las instancias de la presentación de los proyectos como así también con cada una de las visitas a terreno que se realizaron.

TIPOS DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
FUNDACIÓN	62
ASOCIACIÓN CIVIL	50
MUTUAL	1
COOPERATIVA	6
COMUNA/MUNICIPIO	44
INSTITUCIÓN RELIGIOSA	1

REGIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS
CAPITAL	59
INTERIOR	105
TOTAL	164



Aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

El programa, como política pública integral, orienta sus esfuerzos a reconocer y fortalecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (tercer sector). Por ello, las organizaciones y sus participantes fueron los principales beneficiarios de la política. Se reconoce el derecho a la participación pública de las PCD (de ahora en más PCD) y las organizaciones en donde participan. En este sentido, la articulación estado-sociedad civil promueve acciones colaborativas que signifiquen un mayor alcance poblacional y territorial para que efectivamente las políticas públicas se descentralicen. En conclusión, orienta sus recursos en fortalecer la comunidad instalada.

Conclusiones

¿En qué medida la práctica ha tenido impacto en la vida de las personas y ha contribuido al cumplimiento de la misión de la organización y la del Movimiento Asociativo?

1. Es la primera política pública a nivel provincial en promocionar y fortalecer a las organizaciones que trabajan de y para PCD. En ese sentido, es la primera iniciativa estatal en promover políticas de priorización que garanticen acciones extramuros/sociales/en la comunidad; acciones que tiendan al acceso al mercado de trabajo y a diseñar propuestas de trabajo asociativo entre PCD.
2. La inyección económica total alcanzó a 10.000 PCD en toda la provincia de Córdoba. Principalmente a PCD intelectual.
3. Es un programa que acompaña en cercanía y proximidad a las organizaciones de la sociedad civil y a las PCD en sus problemáticas socio comunitarias.
4. Se trabajó con las zonas geográficas de la provincia de Córdoba, según informe socio económico territorial para priorizar las zonas más desfavorecidas (norte y sur provincial).
5. Los proyectos financiados responden a necesidades y deseos de las PCD y sus organizaciones. El equipo acompañó de manera sistemática, a través de la escucha activa y la facilitación, a las organizaciones para que los proyectos respondan las líneas estratégicas y el formato definido sin perder el espíritu y objetivo de la propuesta,
6. Se tomaron medidas concretas e integrales para el fortalecimiento de las Organizaciones de Personas con Discapacidad con el objetivo de garantizar la plena participación y representación de las PCD.